



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

BASES CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS

Desde la Concejalía de Juventud se convoca otro año más el CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS dirigido a todos los niños y niñas del municipio con el objetivo de fomentar la expresión artística, la creatividad y la participación activa en nuestras tradiciones de la población infantil de Navalcarnero.

El Concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes BASES:

1ª.-PARTICIPANTES

Se establecerán tres categorías:

1ª categoría: niños y niñas de cuatro a seis años.

2ª categoría: niños y niñas de siete a nueve años.

3ª categoría: niños y niñas de diez a doce años.

2ª.- TEMA

El dibujo deberá tener en cuenta a temática de la Navidad, bajo el lema: “Navalcarnero en Navidad”

La elección y elaboración de cada dibujo se realizará individualmente por cada niño, acompañando al mismo una breve explicación de lo realizado.

El contenido del dibujo deberá ser original e inédito y de técnica libre, siempre que se posibilite su reproducción impresa.

3ª.- FORMATO

El formato de la tarjeta será tamaño A4 en horizontal y el soporte será a libre elección.

La técnica será libre y podrán utilizarse todos los colores.

Quedarán excluidas los trabajos cuyo contenido sea pornográfico, atente al honor de terceros, al buen gusto, atentatorio contra los derechos humanos y todos aquellos que puedan causar rechazo social (por ejemplo, racista, sexista o xenófobo, etc.) o sean ilegales.

4ª.- PRESENTACIÓN

La presentación de los trabajos podrá realizarse desde el 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

Las inscripciones se realizarán vía email al correo juventud.infancia@ayto-navalcarnero.com

Las personas interesadas enviarán un correo a la dirección anteriormente mencionada adjuntando la postal e indicando en el asunto “Concurso Postales Navideñas 2023-2024” y proporcionando los siguientes datos: nombre, apellidos y edad del participante. También deberán incluir adjunta una autorización (anexo 1 de las bases) de sus tutores legales para participar en el concurso, que se les enviará una vez recibido su correo.

Se presentará un dibujo por participante.

5ª.- PREMIOS

Se establecerán tres premios que pueden hacer referencia a cualquiera de las categorías y serán:

- 1º premio: postal que la Concejalía de Juventud utilizará para felicitar la Navidad y como portada de Facebook e Instagram de la Concejalía desde el 23 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, una plaza para participar en la Cabalgata de Reyes, 3 entradas para una función infantil en Teatro Centro (a concretar por la Concejalía de Cultura), obsequio y diploma.
- 2º premio: una plaza para participar en la Cabalgata de Reyes, 2 entradas para una función infantil en Teatro Centro (a concretar por la Concejalía de Cultura), obsequio y diploma.
- 3º premio: una plaza para participar en la Cabalgata de Reyes, entradas visita al CINC para la unidad familiar, obsequio y diploma.
- Todos los participantes, tendrán una mención especial.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

*Los premios podrán sufrir cambios, de los cuales se informará con antelación a los ganadores.

La entrega de los premios se realizará un día laborable posterior al fallo del jurado, del cual se informará a los participantes de manera telefónica.

Posteriormente se expondrán los trabajos premiados en las redes sociales y páginas web propias del Ayuntamiento de Navalcarnero y Concejalía de Juventud.

6ª.- JURADO

La Concejalía de Juventud designará el Jurado, presidido por su Concejal, estará formado por un representante de la Concejalía de Juventud, y dos representantes más, pertenecientes a personal del Ayuntamiento de Navalcarnero, cuyos datos se hallarán en el acta remitida por el jurado.

El fallo del Jurado se efectuará el día 21 de diciembre de 2023, que será inapelable.

7ª.- EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Todos los trabajos realizados serán publicados en las redes sociales de la Concejalía de Juventud y el Ayuntamiento de Navalcarnero, como participantes en el concurso entre los días 23 de diciembre de 2023 y 7 de enero de 2024.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso de "POSTALES NAVIDEÑAS" conlleva el consentimiento de los participantes para que los datos proporcionados y su imagen puedan ser utilizados en los medios de difusión que el Ayuntamiento de Navalcarnero considere oportuno, con fines publicitarios dentro del proyecto concurso de "POSTALES NAVIDEÑAS"

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La presentación de cualquiera de los trabajos implica: la autorización para poder proceder a su exposición y utilización, la aceptación de estas bases y de las decisiones que adopte el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

El Ayuntamiento de Navalcarnero decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación y podrán adaptarla tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación.

Los trabajos presentados quedarán propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Navalcarnero, pudiendo ser reproducidos y hacer de ellos el uso publicitario que se estime conveniente, con mención de su autor.

El Ayuntamiento queda facultado para introducir alguna modificación en el dibujo premiado, si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas Bases.

El Ayuntamiento de Navalcarnero, (en adelante, "Ayuntamiento"), con NIF P2809600-F, y domicilio en Plaza de Francisco Sandoval,1, C.P: 28600, Navalcarnero, Madrid, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud de inscripción en el concurso de "POSTALES NAVIDEÑAS" de la Concejalía de Juventud y la toma, difusión y publicación de las imágenes de los participantes; siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado/a o los/as representantes legales del/la menor, el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión en interés público.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.



El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar su solicitud.

En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación mediante petición escrita remitida a protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com O a la dirección Plaza de Francisco Sandoval 1, 28600, Navalcarnero. El Interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO) del Ayuntamiento, en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

En el caso de que el inscrito sea menor de edad, Sr./a. _____, en su condición de *Padre/Madre o Tutor/a Legal, manifiesta haber sido informado de que los datos personales de su hijo/a serán tratados para las finalidades descritas, y da su consentimiento para el uso de sus datos, o los de su representado, en los términos anteriormente indicados.

Nombre y apellidos del firmante: _____

DNI: _____

Fecha: _____

Firma:

*Táchese lo que no proceda.

10.- BASES CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS

Estas bases tendrán validez en años sucesivos durante el periodo navideño, variando las fechas dependiendo del calendario anual, salvo que se contemplen modificaciones o de su derogación.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

**ANEXO 1
CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS**

AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR PARA MENORES DE EDAD

D./Dña.

.....

con DNI cómo *padre, madre o tutor de

..... con años de

edad, le autoriza a participar en el CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS y confirma que ha leído y acepta las bases para la convocatoria de este concurso.

En Navalcarnero a de de 2023

Fdo.

*Táchese lo que no proceda.